



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: <http://www.ande.gov.py>
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ASUNCIÓN, 27 DE JUNIO DE 2025
(PARAGUAY)

SÍRVASE CITAR Nº P. 2365/2025

Señor
Carlos Fernández Valdovinos, Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, a fin de solicitar la debida autorización para dar inicio al proceso de contratación relacionado con la adquisición de bienes/servicios bajo la modalidad Ad Referéndum relacionado al Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2025, según el detalle a continuación:

Denominación del Llamado	Detalle de bienes o servicios a ser adquiridos	ID N°	Estructura Presupuestaria			OG	FF/OF	Créditos Presupuestarios Requeridos (2025)
			Clase de Programa	Programa	Actividad o Proyecto			
LPI 1754/2025 "CONSTRUCCIÓN DE LA LT 2x220 KV GUARAMBARÉ VALENZUELA Y OBRAS CONEXAS"	- Los bienes a ser adquiridos para subestaciones y para líneas de transmisión (en dos lotes), corresponden a equipos de maniobras; protección, control y automatización, estructuras metálicas de acero galvanizado; conductores y cables de guardia del tipo OPGW; aisladores y herrajes. - Los servicios corresponden a las obras de construcción de la Ampliación de las Subestaciones Valenzuela y Gurambaré, en 220 kV, como así también a la construcción de aproximadamente	472200	PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL	PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL	48	521	20/401	133.660.000.000



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Nota P. 2365/2025 – 27/06/2025

	75 km; doble terna, con una capacidad de 550/660 MVA por terna, hasta intersectar la LT 2x220 kV Guarambaré – Buey Rodeo. Tendido de la segunda terna de la LT Guarambaré – Buey Rodeo existente, aproximadamente 25 km, con conductores del tipo HTLS.							
LPI 1800/2025 "CONSTRUCCIÓN DE LAS LÍNEAS SUBTERRÁNEAS 220 KV SAN LORENZO - VILLA AURELIA Y BARRIO MOLINO - VILLA AURELIA Y OBRAS CONEXAS"	<ul style="list-style-type: none"> - Los bienes a ser adquiridos para subestaciones y para líneas de transmisión subterráneas (en dos lotes), corresponden a Celdas GIS 220 kV (aisladas en SF6); equipos de maniobras, transformadores de potencia, protección, control y automatización, estructuras metálicas de acero galvanizado; cables aislados del tipo XLPE en 220 kV, etc. - Los servicios corresponden a las obras de construcción de la Ampliación de las Subestaciones San Lorenzo, Bo. Molino y Villa Aurelia, en 220 kV, como así también a la construcción de aproximadamente 15 km de líneas subterráneas; ectar la LT 2x220 	472201	PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL	PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL	49	521	20/509	136.950.184.400
								275.020.964.400
							Total G.	275.020.964.400

En tal sentido, es importante mencionar que, para dicho proceso licitatorio se presentó la solicitud de modificación presupuestaria mediante Expediente SIME N° 50453/2025.

L



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Nota P. 2365/2025 – 27/06/2025

Por consiguiente, se solicita tenga a bien gestionar la autorización correspondiente para la prosecución de los procesos licitatorios antes mencionados, los cuales tienen como objetivo la construcción de las referidas obras descritas precedentemente y que se constituyen en prioritarias para el Sistema Eléctrico Paraguayo y cuya justificación que amerita la necesidad de recurrir a esta modalidad de contratación obedece a que se requiere ampliar la capacidad del tronco de transmisión del Sistema Metropolitano del país conforme a los requerimientos de la demanda, con lo que se obtendría un sistema operando con mayor margen de carga y con menores niveles de pérdidas, lo cual repercute positivamente en todo el sistema. Dichas obras son requeridas para atender la demanda en la zona y fortalecer el corredor de transmisión de 220 kV hacia el Sistema Metropolitano, en el menor tiempo posible.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

TOK/mg
GT

└